

## PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2018

PROYECTO: **DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL (VIVERO DE EMPRESAS) 2 TRABAJADORES/AS**

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y DEFECTOS A SUBSANAR:

Nº ORDEN	Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
1	2625	Costa Berruga, Francisco José	10	
2	2378	Piqueras Plaza, Mercedes	9	
3	2612	Sáez Carrilero, Ginés	9	Falta acreditar Titulación y Vida Laboral
4	2509	Doñoro Baltasar, Pablo	9	Falta acreditar Titulación
5	2616	Ortega Martínez, Vicenta	8,9	Falta acreditar Titulación
6	2383	Castro Gómez, María del Mar	7,6	Falta Justificar Ingresos Cónyuge
7	2522	Escribano Simarro, María Antonia	7,3	
8	2462	Arenas López, Carmen María	7	Falta acreditar Titulación
9	2391	López Molina, María Isabel	5,9	Debe acreditar titulación
10	2535	Martínez Almero, Sonia	5,6	Falta Justificante Hipoteca NO ADMITIDA
11	2684	Escribano Ortega, María Isabel	5,6	
12	2599	García Fernández, Ana	5,6	
13	2713	Martínez Escribano, Angélica	5,6	
14	2469	Nieto Tébar, Ana María	5,6	
15	2396	Cabañero Molina, María Remedios	5,6	
16	2610	Martínez Lujan, Ana Belén	5,6	
17	2585	Jiménez Muñoz, María del Mar	5,3	
18	2390	Poveda Escuin, María Pilar	5,3	Falta acreditar Titulación
19	2659	Grande Calvo, María Isabel	4,6	Falta Nómina Cónyuge y Acred. Formación
20	2642	Collado Bañegil, María Carmen	4,6	
21	2421	Martínez López, María Pilar	3,9	
22	2650	Plaza García, María Ángeles	3,6	
23	2671	Ramírez Marchante, Ángeles	3,6	
24	2496	Moreno Gómez, María José	3,1	
25	2447	Alonso Jiménez, Yolanda	2	
26	2613	Piqueras Haro, Justa	2	

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
2545	Fernández Castillo, María Rosario	EXCLUIDA. Falta Inscripción INEM a fecha Oferta
2695	Fernández Navarro, Isabel	EXCLUIDA. No cumple Periodo Inscripción
2633	Rodríguez Martínez, José	EXCLUIDO. No cumple Periodo Inscripción
2561	Ochando Arenas, Lorena	EXCLUIDA. No cumple requisito de edad.

Según se establece en el punto 10 de las Bases de la Convocatoria del Proceso de Selección, se concede un plazo de tres días hábiles, entre el 10 y el 12 de septiembre de 2018, de 09:00 a 14:00 horas, para presentar reclamaciones a la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos o por parte de los aspirantes excluidos o bien subsanar los defectos que se indican en el apartado de Observaciones. La falta de presentación de la documentación requerida podrá suponer una modificación en la puntuación provisional o

ser causa de exclusión de los aspirantes admitidos. Las reclamaciones o el resto de documentación deberá ser presentada por los interesados en el Registro General del Ayuntamiento o bien por los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La validez de los listados definitivos quedará supeditada a la comprobación por parte de la Oficina de Empleo del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes propuestos para la contratación. En el caso de solicitantes con discapacidad, será necesario un resultado positivo en el certificado de compatibilidad de dicha discapacidad con el trabajo a desarrollar, expedido por el Centro Base de la Consejería de Sanidad. Este certificado será solicitado de oficio por este Ayuntamiento.